



Excmo Ayuntamiento
de Árchez (Málaga)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a. Maria del Carmen Moreno Cordoba, Alcalde/Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Árchez (Málaga)

Visto que el pasado 14 de marzo se publicó en el BOE el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, mediante el que se adoptan medidas consideradas imprescindibles para hacer frente a la situación entre las cuales se dictan medidas tendentes a evitar la aglomeración de personas.

Visto que se establece la suspensión de eventos programados para el año en curso según establece expresamente el artículo 10.5 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo en cuanto a que *“Se suspenden asimismo las verbenas, desfiles y fiestas populares”*.

Por tanto, teniendo en cuenta todas estas circunstancias, dada la actual situación establecida por el Estado de alarma decretado por el Gobierno en relación con la confluencia de personas en espacios públicos y en virtud de las atribuciones establecidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante la presente RESUELVO:

PRIMERO. Declarar la suspensión de los siguientes eventos populares previstos para el año 2020:

1º. Semana Cultural previsto para los días 8 a 12 de junio.

2º. Verbena del Corpus a celebrar el 13 de junio.

3º. Feria en honor a Nuestra Señora de la Encarnación prevista para los días 10,11 y 12 de julio.

SEGUNDO. Dar publicidad a la presente resolución para su público conocimiento.

En Árchez a fecha de firma digital

ALCALDESA/PRESIDENTE

Ayuntamiento de Árchez

Paseo del Río Turvilla s/n, Árchez. 29753 Málaga. Tfno. 952553159. Fax: 952553019



Cód. Validación: AWCCRRGAS2W36T5NEYPYX3YHK | Verificación: <https://archez.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1